



Expediente número 225OB/2018

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA “LAS PALOMAS”-Zaidín, ENMARCADO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI GRANADA “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”), COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020 (4 LOTES), TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Vistas las actuaciones realizadas en el expediente de referencia, en el que, entre otras, consta resolución del Sr. Tte de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, de fecha 21 de mayo de 2019, de adjudicación de los cuatro lotes del **contrato de obras de implantación de medidas de eficiencia energética en la Biblioteca pública “Las Palomas”-Zaidín**, se advierte que en dicha resolución se ha omitido, por error, el plazo de ejecución de la obra en cada uno de los lotes, ofertado por los licitadores en el sobre 2 de su proposición, por lo que atendiendo a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 800 de la sesión celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecinueve, publicado en el BOP de 15/07/2019)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar dicho error material de forma que, donde dice:

" PRIMERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, ADJUDICAR los lotes 1 y 2 del contrato de obras de implantación de medidas de eficiencia energética en la Biblioteca pública “Las Palomas”-Zaidín enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020 a la mercantil GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U., que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, por un precio:

Código seguro de verificación: BSGOQ63Q20R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del PEREZ ORTIZ SEBASTIAN
Rubricado al ma SALHERON ROBLES RAHOMA

/TENIENTE ALCALDE 25-07-2019 09:42:25
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA 24-07-2019 14:04:15

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 4





Expediente número 225OB/2018

LOTE 1: de 56.016,03 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 11.763,37 €, totalizándose la oferta en 67.779,39 €.

LOTE 2: de 17.428,21 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.659,92 €, totalizándose la oferta en 21.088,14 €.

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el lote 3 del contrato de obras de implantación de medidas de eficiencia energética en la Biblioteca pública “Las Palomas”-Zaidín enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020, a la mercantil J. MARÍN INSTALACIONES FRÍO – CALOR, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por un precio de 37.620,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.900,20 €, totalizándose la oferta en 45.520,20 €.**

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el lote 4 del contrato de obras de implantación de medidas de eficiencia energética en la Biblioteca pública “Las Palomas”-Zaidín enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020, a la mercantil ISDIBÉRICA INGENIERIA S.L., que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por un precio de 8.992,55 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.676,81 €, totalizándose la oferta en 10.669,35 €.**

Debe decir:

"PRIMERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR los lotes 1 y 2 del contrato de obras de implantación de medidas de eficiencia energética en la Biblioteca pública “Las Palomas”-Zaidín enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020 a la mercantil GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U., que se compromete a la ejecución del mismo, conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por un precio de:**

Código seguro de verificación: BSG0Q63Q20R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del PERE ORTIS SEBASTIAN
Rubricado al ma SALHERON ROBLES RAHONA

/TENIENTE ALCALDE 25-07-2019 09:42:25
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA 24-07-2019 14:04:15

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 4





Expediente número 225OB/2018

LOTE 1: 56.016,03 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 11.763,37 €, totalizándose la oferta en **67.779,39 €**.

La empresa ejecutará las tareas correspondientes a este lote en un plazo de **3 meses**.

LOTE 2: 17.428,21 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.659,92 €, totalizándose la oferta en **21.088,14 €**.

La empresa ejecutará las tareas correspondientes a este lote en un plazo de **2 meses**.

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el lote 3 del contrato de obras de implantación de medidas de eficiencia energética en la Biblioteca pública “Las Palomas”-Zaidín enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”)**, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020, a la mercantil **J. MARÍN INSTALACIONES FRÍO – CALOR**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por un precio de 37.620,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.900,20 €, totalizándose la oferta en **45.520,20 €**.

La empresa ejecutará las tareas correspondientes a este lote en un plazo de **1,3 meses**.

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el lote 4 del contrato de obras de implantación de medidas de eficiencia energética en la Biblioteca pública “Las Palomas”-Zaidín enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”)**, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020, a la mercantil **ISDIBÉRICA INGENIERIA S.L.**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por un precio de 8.992,55 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.676,81 €, totalizándose la oferta en **10.669,35 €**."

La empresa ejecutará las tareas correspondientes a este lote en un plazo de **0,24 meses**.

SEGUNDO.- El resto del contenido de la resolución permanecerá vigente.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente resolución, así como su publicación en el perfil de contratante.

Código seguro de verificación: **BSGOQ63Q20R508QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del PERE ORTIS SEBASTIAN
Rubricado al ma SALHERON ROBLES RAHONA

/TENIENTE ALCALDE 25-07-2019 09:42:25
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA 24-07-2019 14:04:15

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 3 de 4





Expediente número 225OB/2018

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Código seguro de verificación: **BSGOQ63Q20R508QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del PEREZ ORTIZ SEBASTIAN
Rubricado al ma SALHERON ROBLES RAHOMA

/TENIENTE ALCALDE

25-07-2019 09:42:25

/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA 24-07-2019 14:04:15

Contiene 2
firmas digitales

